



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DE CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE COMUNICAN LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE CABILDEROS Y SE REGULAN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ÉSTOS DENTRO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 263 al 268 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, así como en lo establecido en el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las normas generales relativas al procedimiento para el registro de cabilderos y las actividades desarrolladas por éstos dentro de la Cámara de Diputados, los integrantes de esta Conferencia emitimos el presente acuerdo de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que la Cámara de Diputados reconoce que con el propósito de incrementar la confianza de la ciudadanía en la integridad del Poder Legislativo, resulta de particular relevancia el dar a conocer a sus representados las actividades llevadas a cabo por los diferentes actores que tienen interés en influir en las decisiones que en ella se toman.
- II. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se integra por el Presidente de la Cámara y los miembros de la Junta de Coordinación Política, la cual, de conformidad con el artículo 33 del ordenamiento en cita, es a su vez expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y, por tanto, un órgano en el que se impulsan los entendimientos y convergencias necesarios a fin de alcanzar los acuerdos para adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden a esta Cámara.
- III. Que el 3 de octubre de 2012 se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las normas generales relativas al procedimiento para el registro de cabilderos y las actividades desarrolladas por éstos dentro de la Cámara de Diputados (Acuerdo).
- IV. Que con el propósito de darle plena aplicabilidad a las normas que regulan las actividades de cabildeo contenidas en el Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en lo señalado en los puntos tercero, noveno, décimo y décimo sexto del Acuerdo referido en el considerando que antecede, se interpretan e integran las disposiciones de estos ordenamientos en los términos previstos por el presente documento.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

V. Que el artículo 263, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que por cabildeo se entiende toda actividad efectuada ante cualquier diputado, diputada, órgano o autoridad de la Cámara, en lo individual o en conjunto, para obtener una resolución o acuerdo favorable a los intereses propios o de terceros.

VI. Que el precepto citado en el considerando anterior, en su numeral 2, identifica al cabildero como el individuo ajeno a esta Cámara que represente a una persona física, organismo privado o social, que realice actividades de cabildeo y por las cuales se obtenga un beneficio material o económico.

VII. Que el artículo 264 del Reglamento de la Cámara de Diputados dispone que todo individuo que pretenda realizar cabildeo por más de una vez en la Cámara de Diputados, deberá inscribirse al inicio de cada legislatura en un registro público.

VIII. Que del 4 al 19 de octubre de 2012, se llevó a cabo la recepción de las solicitudes de inscripción al registro de cabilderos, conforme a las bases aprobadas en el Acuerdo referido en el considerando III.

IX. Que una vez cerrado el periodo de entrega de documentación para el registro, se procedió a revisar si las solicitudes e información proporcionada por los interesados reúne los requisitos señalados en el Acuerdo, así como en el Reglamento de la Cámara de Diputados, para obtener su registro como cabilderos.

Por antes lo expuesto, la Conferencia para la Dirección y Programación de la Cámara de Diputados emite el siguiente

ACUERDO

Primero. Se autoriza la inscripción en el registro de cabilderos a las personas físicas y morales que se relacionan en el listado que se adjunta al presente acuerdo como anexo 1, mismo que forma parte integrante del mismo.

Segundo. Se ordena la publicación del registro de cabilderos para la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados en la Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de la Cámara de Diputados y en los estrados de la Mesa Directiva.

Los cambios que se realicen al registro de cabilderos y que hayan sido informados por los interesados en los plazos señalados en el acuerdo mencionado en el considerando III del presente documento, deberán ser publicados en la Gaceta Parlamentaria y en la página oficial de la Cámara de Diputados.

Tercero. El procedimiento para la expedición del gafete de identificación que acreditará como cabilderos a las personas que se relacionan en el listado señalado como anexo 1, se llevará a cabo conforme al siguiente calendario:



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Primer apellido	Periodo de toma de fotografía	Horario
A-C	5 de noviembre de 2012	De 10:00 a 14:30 hrs De 17:00 a 18:30 hrs
D-H	6 de noviembre de 2012	De 10:00 a 14:30 hrs De 17:00 a 18:30 hrs
I-O	7 de noviembre de 2012	De 10:00 a 14:30 hrs De 17:00 a 18:30 hrs
P-R	8 de noviembre de 2012	De 10:00 a 14:30 hrs De 17:00 a 18:30 hrs
S-Z	9 de noviembre de 2012	De 10:00 a 14:30 hrs De 17:00 a 18:30 hrs

Las personas físicas inscritas, así como las personas acreditadas por las personas morales referidas en el anexo 1, deberán presentarse para la toma de fotografía en el módulo que para tal efecto se instalará en el primer piso del ala norte del edificio "E" del Recinto Legislativo de San Lázaro y deberán presentar original y copia del acuse de recibo que les haya sido extendido en la entrega de su solicitud de inscripción al registro de cabilderos, así como original y copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

Las acreditaciones podrán ser recogidas a partir del día 12 de noviembre en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Mesa Directiva dentro del horario referido en la tabla anterior.

Cuarto. Para el desarrollo de las actividades de cabildeo, los autorizados deberán observar las siguientes reglas:

1. El uso del gafete de identificación será indispensable para ingresar al Recinto Legislativo exclusivamente por la Puerta 1 bis ubicada en la calle de Zapata y por la Puerta 4 que se ubica en Avenida H. Congreso de la Unión. La Dirección General de Seguridad y Resguardo de la Cámara de Diputados contará con los sistemas ópticos y electrónicos que resulten pertinentes para el registro de los ingresos y salidas de las personas que se acrediten con el gafete de cabildero, a quienes podrá requerirse de forma adicional que exhiban una identificación oficial vigente con fotografía a fin de permitir su ingreso.
2. El gafete de identificación que se otorgue a los cabilderos registrados como persona física es personal e intransferible.
3. Los gafetes de identificación otorgados a las personas morales no podrán en modo alguno ser utilizados en forma simultánea por más de una persona para el ingreso al Recinto Legislativo, ni podrán ser utilizados por persona distinta a los acreditados en la solicitud respectiva.
4. El gafete de identificación como cabildero deberá portarse por la persona acreditada en todo momento durante la estancia en el Recinto Legislativo y



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

deberá exhibirse cuando así lo solicite el personal de la Cámara.

5. El gafete de identificación como cabildero no garantiza por sí mismo el acceso a cualquier espacio al interior del Recinto Legislativo, debiendo sujetarse sus portadores a las modalidades de ingreso y medidas de seguridad que al efecto disponga la Mesa Directiva y, en su caso, los presidentes de las comisiones legislativas.
6. La violación a cualquiera de las reglas anteriores, así como el uso indebido del gafete de identificación como cabildero dará lugar a su retiro inmediato, así como a la baja de la persona física o moral del registro de cabilderos por el resto de la legislatura.

Quinto. La Secretaría de la Mesa Directiva designada como responsable de integrar el registro de cabilderos, dará a conocer por escrito a los presidentes de las comisiones legislativas, la lista de cabilderos registrados que tengan interés en desarrollar actividades de cabildeo en cada una de ellas, según lo manifestado por los cabilderos en sus solicitudes.

Sexto. El ingreso de los cabilderos a las sesiones de las comisiones a las que hayan declarado el interés por realizar actividades de cabildeo, se sujetará a los términos y condiciones que al efecto establezca el presidente de cada una de dichas comisiones legislativas.

Séptimo. Cuando exista el interés de un cabildero en alguno de los temas que será abordado en una sesión de comisión, deberá dar a conocer de manera previa a la celebración de dicha sesión, por escrito, lo siguiente:

- a) Nombre o razón social del cabildero registrado y, en el caso de las personas morales, nombre de la persona que asistirá a la sesión.
- b) Número de identificación dentro del registro de cabilderos.
- c) Persona física o moral a la que representa en el acto.
- d) Asunto que se pretenda promover, con la exposición clara del interés que motiva la acción.

La misma información deberá presentarse para cualquier asunto que sea del interés del cabildero, cuando tenga la intención de plantear el tema a uno o más diputados que integren la comisión.

La omisión en la entrega de dicha información podrá ser considerada como causal para la negativa de ingreso del cabildero a la sesión correspondiente, a juicio del



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

presidente de la comisión.

Octavo. Las Comisiones deberán informar a la Mesa Directiva, en el marco de sus informes de labores, todo lo relativo a las actividades de cabildeo que se hayan registrado dentro de las mismas, para lo cual deberán señalar los documentos recibidos que tengan relación con iniciativas, minutas, proyectos o decretos que son materia de su competencia, así como los nombres de los cabilderos que los hayan entregado.

Noveno. La Mesa Directiva tomará los acuerdos respectivos en los casos no contemplados en las presentes normas.

Décimo. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Décimo primero. Publíquese el presente acuerdo y sus anexos en la Gaceta Parlamentaria y en la página de oficial de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2012.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos



Dip. Jesús Morillo Karam
Presidente



Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

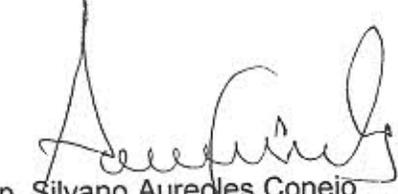


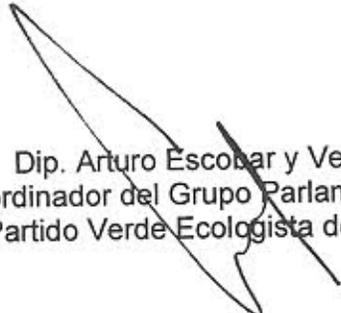
Dip. Luis Alberto Villarreal García
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

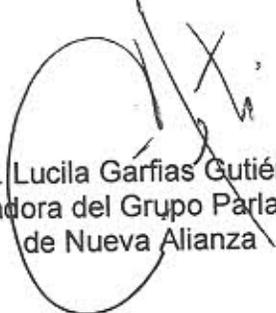
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS


Dip. Silvano Aureoles Conejo
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución
Democrática


Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México


Dip. Ricardo Monreal Avila
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano


Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo


Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO DE CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE COMUNICAN LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE CABILDEROS Y SE REGULAN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ÉSTOS DENTRO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SUSCRITO EL 31 DE octubre DE 2012.

Anexo 1: Lista de cabilderos registrados

FOLIO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	CARÁCTER
1	CABILDEO Y COMUNICACIÓN	PERSONA MORAL
9	PRICEWATERSHOUSECOOPERS	PERSONA MORAL
14	PHILIP MORRIS CIGATAM PRUDUCTOS Y SERVICIOS S. DE RLDE. CV.	PERSONA MORAL
15	ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL PLÁSTICOS, A.C.	PERSONA MORAL
16	TABACOS DESVENADOS S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
21	ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES, A.C.	PERSONA MORAL
23	GRUPO ESTRATEGIA POLÍTICA, A.C	PERSONA MORAL
24	ASOCIACIÓN DE ENLACE CULTURAL DE MÉXICO, ASOME A.C	PERSONA MORAL
28	PADILLA BUJALIL MÓNICA ESTHER	PERSONA FÍSICA
31	RODARTE DE LA ROSA JAVIER	PERSONA FÍSICA
32	LOBBINGINTENI AGROPECUARI, SICURITA SOCIALE E LOGISTICA IN MESSICO, S.C	PERSONA MORAL
33	CONSULTORÍA Y RELACIONES GUBERNAMENTALES, S.C	PERSONA MORAL
39	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EVOCREA, S.C.	PERSONA MORAL
40	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA EDITORIAL MEXICANA	PERSONA MORAL
43	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	PERSONA MORAL
45	ROJAS GUTIÉRREZ HUMBERTO JOEL	PERSONA FÍSICA
48	BUSTAMANTE RUISANCHEZ OSCAR ALEJANDRO	PERSONA FÍSICA
49	GONZÁLEZ CASTILLO JOSE MIGUEL	PERSONA FÍSICA
50	GONZÁLEZ PEÑA ESTEBAN	PERSONA FÍSICA
52	COMITÉ PRO DERECHOS HUMANOS JUVENTUD Y UNIÓN DEL VALLE DE MEXICO A.C.	PERSONA MORAL
61	ANGUIANO GÓMEZ CARLOS EDUARDO	PERSONA FÍSICA

Anexo 1: Lista de cabilderos registrados

FOLIO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	CARÁCTER
62	ALMANZA RÍOS OSCAR	PERSONA FÍSICA
63	MAR DE LA PAZ EDUARDO	PERSONA FÍSICA
64	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL PARQUE INDUSTRIAL XALOSTOC, ESTADO DE MÉXICO, A.C.	PERSONA MORAL
67	GEODA GEOSISTEMAS Y DESARROLLO AMBIENTAL S.C.	PERSONA MORAL
68	SUMA POR LA EDUCACIÓN, A.C.	PERSONA MORAL
69	COMISIÓN PARA LA INDUSTRIA DE VINOS Y LICORES, A.C.	PERSONA MORAL
70	BB DESPACHO INTEGRAL DE SERVICIO, S.C.	PERSONA MORAL
71	BUREAU DE RELACIONES Y COMERCIO, S.C.	PERSONA MORAL
73	PRETIUM, S.C	PERSONA MORAL
74	CONSEJO MEXICANO DE LA CARNE, A.C.	PERSONA MORAL
78	T-AC-ZORA S. DE R.L. DE C.V.	PERSONA MORAL
79	ERMIT CONSULTORÍA S.A. DE C.V.	PERSONA MORAL
82	CENTRAL DE ESTRATEGIAS POLÍTICAS S.A DE C.V	PERSONA MORAL
84	COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO	PERSONA MORAL
86	UNIÓN DE HABITANTES Y VECINOS DE LA MORELOS S.C.	PERSONA MORAL
87	POLÍTICAS PÚBLICAS, S.C.	PERSONA MORAL
88	ARRIOLA GARCÍA ROBERTO	PERSONA FÍSICA
92	PSIQUEPOL, S. DE R.L. DE C.V.	PERSONA MORAL
93	FRENTE NACIONAL DE POBLADORES RURALES Y URBANOS, ASOCIACIÓN CIVIL	PERSONA MORAL
98	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CERVEZA Y DE LA MALTA	PERSONA MORAL
99	ZITRO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	PERSONA MORAL

Anexo 1: Lista de cabilderos registrados

FOLIO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	CARÁCTER
100	NEGOCIACIÓN ESTRATÉGICA GE S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
101	CONSULTORÍA Y ASESORÍA, J.A.G.V Y ASOCIADOS S.C.	PERSONA MORAL
104	CAPROGA CONSULTORES, S.C.	PERSONA MORAL
106	CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL	PERSONA MORAL
111	ABSI ADMINISTRACIÓN DE BIENES SERVICIOS INTEGRALES	PERSONA MORAL
113	D & C, ESTRATEGIA CORPORATIVA Y SUSTENTABLE	PERSONA MORAL
114	D.& G, TURISMO SUSTENTABLE, A.C.	PERSONA MORAL
117	SINDICATO NACIONAL DE PILOTOS DE PUERTO	PERSONA MORAL
118	APS ESTRATEGIA	PERSONA MORAL
121	CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO A.C.	PERSONA MORAL
124	ABIZAID WADE BERTHA AMANDA	PERSONA FÍSICA
125	DYNAMIS CONSULTORES S.C.	PERSONA MORAL
128	ABREU HERNÁNDEZ JUAN CARLOS	PERSONA FÍSICA
129	ENLACE DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.C.	PERSONA MORAL
130	GUERRA CASTELLANOS Y ASOCIADOS S.A DE CV.	PERSONA MORAL
131	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS	PERSONA MORAL
132	BAEZ RICARDEZ GRACIELA	PERSONA FÍSICA
134	CAMARENA GUTIÉRREZ NAYELI JAZMIN	PERSONA FÍSICA
135	DELARBRE LÓPEZ JORGE ALEJANDRO	PERSONA FÍSICA
137	INDUSTRIA DEL CALZADO	PERSONA MORAL
139	KENWORTH MEXICANA, S.A DE C.V.	PERSONA MORAL

Anexo 1: Lista de cabilderos registrados

FOLIO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	CARÁCTER
140	UNIÓN DE PRODUCTORES DE FRUTOS SECOS A.C.	PERSONA MORAL
141	CODECSS CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y SOCIAL SUSTENTABLE S.C.	PERSONA MORAL
143	COORDINACIÓN Y ESTRATEGIA PÚBLICA, S.C.	PERSONA MORAL
144	UNIDAD PEDAGÓGICA Y DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN S.C.	PERSONA MORAL
145	EEG GABINETE DE VINCULACIÓN S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
148	ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRIVADO A.C.	PERSONA MORAL
149	JJJ2010 CONSULTORES, S.C.	PERSONA MORAL
150	UNIDAD DE ASUNTOS PÚBLICOS, S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
153	ALMIDONES MEXICANOS S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
154	HEISELBER S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
157	STRATTA CONSULTING, S.C.	PERSONA MORAL
158	ANIERM DE BAJA CALIFORNIA, S.C.	PERSONA MORAL
159	TRADE AND LAW COLLEGE, S.C.	PERSONA MORAL
160	TLC ASOCIADOS, S.C	PERSONA MORAL
161	PEGASO PCS S.A DE C.V	PERSONA MORAL
162	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE ACEITES, GRASAS, JABONES Y DETERGENTES	PERSONA MORAL
164	ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE ACEITES, GRASAS, JABONES Y DETERGENTES DE LA REP. MEX, A.C.	PERSONA MORAL
166	EURAL COMUNICACIONES, S.C.	PERSONA MORAL
168	LEGISPOL, LEGISLACIÓN Y POLÍTICA CONSULTORES, S.C	PERSONA MORAL
171	INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS SOBRE EL PODER LEGISLATIVO S.A DE C.V.	PERSONA MORAL

Anexo 1: Lista de cabilderos registrados

FOLIO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	CARÁCTER
179	ASOCIACIÓN MEXICANA DE AGENTES NAVIEROS A.C.	PERSONA MORAL
184	SERVICIOS INTEGRADOS DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA GERENCIA S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
185	GE MÉXICO, S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
186	CORPORATIVO DE ABOGADOS SOSA Y ASOCIADOS, S.C.	PERSONA MORAL
188	SAFIE CONSULTORES S.C.	PERSONA MORAL
193	FUNDACIÓN S.O.S. POR UN NUEVO MÉXICO TECNOLÓGICO	PERSONA MORAL
202	CASTILLO REYES AURORA	PERSONA FÍSICA
203	ROBLES GUADARRAMA FIDEL	PERSONA FÍSICA
204	SINDICATO JAVIER PINEDA SERINO	PERSONA MORAL
205	INSTITUTO PARA LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO GUBERNAMENTAL	PERSONA MORAL
207	BRIZ FRANCO, CONSULTORÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PERSONA MORAL
208	ASOCIACIÓN MEXICANA DE EMPRESAS AMBIENTALES, A.C.	PERSONA MORAL
210	GUTIÉRREZ GIL HUGO FRANCISCO	PERSONA FÍSICA
217	JUGOS DEL VALLE, S.A.P.I DE C.V.	PERSONA MORAL
219	FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, A.S.	PERSONA MORAL
225	CONSULTORES LEGISLATIVOS DE MÉXICO, COLEMEX, S.C.	PERSONA MORAL
226	CONSEJO COOPERATIVO Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA DEL ESTADO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, U.C.	PERSONA MORAL
229	GESTIÓN GLOBAL ESTRATÉGICA, S.A. DE C.V.	PERSONA MORAL
232	OPEN LOBBYING, S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
233	ECONOMÍA Y COMPETENCIA INTEGRAL, S.A DE C.V	PERSONA MORAL

Anexo 1: Lista de cabilderos registrados

FOLIO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	CARÁCTER
234	OLIVARES Y COMPAÑÍA, S.C.	PERSONA MORAL
235	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÉXICO. SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA DE INTERÉS PÚBLICO.	PERSONA MORAL
236	PATRONATO DEL CENTRO CULTURAL ROBERTO CANTORAL, A.C.	PERSONA MORAL
239	FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS DE MÉXICO, A.C.	PERSONA MORAL
240	FENAMM CONSULTORÍA, S.C.	PERSONA MORAL
241	ASESORÍA ESTRATEGIA TOTAL, S.C.	PERSONA MORAL
242	CONSULTORÍA ESTRATEGIA PRIMER CÍRCULO, S.C.	PERSONA MORAL
245	ASOCIACIÓN MEXICANA DE EMPRESAS DE SERVICIOS PRENDARIOS AMESPRESA, A.C.	PERSONA MORAL
246	MANATT, PHELPS & PHILLIPS, S. DE R.L. DE C.V.	PERSONA MORAL
248	ARROYO MUÑOZ IVÁN	PERSONA FÍSICA
250	FEDERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LOS MÁS NECESITADOS	PERSONA MORAL
253	ID INFORMÁTICA Y DESARROLLO S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
255	PROACTIVA MEDIO AMBIENTE, S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
257	INDUSTRIAS VINÍCOLAS PEDRO DOMECH, S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
258	PERNOD RICARD MÉXICO, S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
259	CONSEJO MEXICANO DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE CONSUMO, A.C.	PERSONA MORAL
260	CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CONCAMIN)	PERSONA MORAL
260	CÁMARA DEL CALZADO DE GUANAJUATO	PERSONA MORAL
260	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA CERILLERA (CNICER)	PERSONA MORAL
260	ASOCIACIÓN NACIONAL DE APARATOS DOMÉSTICOS (ANFAD)	PERSONA MORAL

Anexo 1: Lista de cabilderos registrados

FOLIO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	CARÁCTER
260	INSTITUTO MEXICANO DE FIBRO INDUSTRIAS A.C. (INFIMEX)	PERSONA MORAL
260	CÁMARA NACIONAL DE FABRICANTES DE ENVASES METÁLICOS (CANAFEM)	PERSONA MORAL
260	CÁMARA REGIONAL DE LA INDUSTRIA DE CURTIDURÍA EN JALISCO (CRICJ)	PERSONA MORAL
260	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO (CANAIVE)	PERSONA MORAL
260	CÁMARA NACIONAL DEL MAÍZ INDUSTRIALIZADO (CANAMI)	PERSONA MORAL
260	ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE BICICLETAS (ANAFABI)	PERSONA MORAL
260	CÁMARA NACIONAL DE MANUFACTURAS ELÉCTRICAS (CANAME)	PERSONA MORAL
260	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA MOLINERA DE TRIGO (CANIMOLT)	PERSONA MORAL
260	CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA (CANADEVI)	PERSONA MORAL
260	ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A.C. (ANAISA)	PERSONA MORAL
260	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA (CANIFARMA)	PERSONA MORAL
260	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC)	PERSONA MORAL
260	ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES EMISORAS DE VALES A.C. (ASEVAL)	PERSONA MORAL
260	ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEL JUGUETE (AMIJU)	PERSONA MORAL
260	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL ESTADO DE MÉXICO (AIEM)	PERSONA MORAL
260	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN A.C. (AIEMAC)	PERSONA MORAL
260	CÁMARA NACIONAL DE LAS INDUSTRIAS DE CELULOSA Y DEL PAPEL (CNICP)	PERSONA MORAL
260	CÁMARA NACIONAL DE INDUSTRIALES DE LA LECHE (CANILEC)	PERSONA MORAL
260	GRUPO MODELO, S.A. DE C.V.	PERSONA MORAL
260	CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO (CCIJ)	PERSONA MORAL

Anexo 1: Lista de cabilderos registrados

FOLIO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	CARÁCTER
260	CONSEJO MEXICANO DE NORMALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (COMENOR)	PERSONA MORAL
260	ASOCIACIÓN MEXICANA DE EMPRESAS EVALUADORAS DE LA CONFORMIDAD, A.C. (AMEEC)	PERSONA MORAL
260	CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC)	PERSONA MORAL
264	SÁNCHEZ GARCÍA ANTONIO EDUARDO	PERSONA FÍSICA
268	INNOV SOLUCIONES ESTRATÉGICAS, S.A. DE C.V.	PERSONA MORAL
269	GRUPO ACADÉMICO PRAXIS, A.C.	PERSONA MORAL
270	GENEL GARCÍA JOSÉ LUIS	PERSONA FÍSICA
274	DEACERO, S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
278	INDUSTRIAL MINERA MÉXICO, S.A DE C.V	PERSONA MORAL
279	MEXICANA DEL ARCO, S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
280	CONSEJO NACIONAL DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA Y MANUFACTURA DE EXPORTACIÓN, A.C.	PERSONA MORAL
281	ASOCIACIÓN DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, A.C.	PERSONA MORAL
282	ÁLVAREZ HERNÁNDEZ JAIME	PERSONA FÍSICA
283	CASA CUERVO, S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
286	GRUPO DE ASESORÍA ESTRATÉGICA, S.C.	PERSONA MORAL
287	ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA EDUCACIÓN PARA TODOS, ODISEA, A.C.	PERSONA MORAL
288	LEGIX MONITOREO, S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
290	CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN	PERSONA MORAL
291	ACADEMIA MEXICANA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A.C.	PERSONA MORAL
292	ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA QUÍMICA, A.C.	PERSONA MORAL

Anexo 1: Lista de cabilderos registrados

FOLIO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	CARÁCTER
294	QUIÑONES CEBALLOS JESÚS RENÉ	PERSONA FÍSICA
296	CAMPILLO SALCEDO ALEJANDRO	PERSONA FÍSICA
297	AVANTI RELACIONES PÚBLICAS, S.C.	PERSONA MORAL
298	PROMOTORA AMBIENTAL, S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
301	MRSR ABOGADOS Y ASESORES, S.C.	PERSONA MORAL
302	CIEMIG, S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
305	COMISIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO, A.C.	PERSONA MORAL
307	JUVASA SERVICIOS, S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
308	CÁMARA NACIONAL DE MANUFACTURAS ELÉCTRICAS	PERSONA MORAL
309	CÁMARA NACIONAL DEL CEMENTO	PERSONA MORAL
312	CIUDADANOS SEMBRANDO FUTURO, A.C.	PERSONA MORAL
315	ANZUIZA LOGÍSTICA Y DESARROLLO, S.A DE C.V."GIE"	PERSONA MORAL
317	ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL CAFÉ, A.C.	PERSONA MORAL
321	ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR MEXICANA, A.C.(ANUIES)	PERSONA MORAL
322	ASOCIACIÓN MEXICANA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, A.C. AMESP	PERSONA MORAL
323	SÁNCHEZ DEL REAL JOSÉ MANUEL	PERSONA FÍSICA
324	ASOCIACIÓN MEXICANA DE SEMILLEROS, A.C.	PERSONA MORAL
326	CONTORNO, CENTRO DE PROSPECTIVA Y DEBATE S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
327	ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTORES DE ASEO DOMÉSTICO E HIGIENE ORAL, A.C.	PERSONA MORAL
328	ASOCIACIÓN MEXICANA DE PILAS, A.C.	PERSONA MORAL

Anexo 1: Lista de cabilderos registrados

FOLIO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	CARÁCTER
329	FUNDACIÓN RED CIVITAS MÉXICO, A.C.	PERSONA MORAL
330	ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS, A.C.	PERSONA MORAL
335	CÁMARA NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y TURISMO (CACPAT)	PERSONA MORAL
336	UNIÓN NACIONAL DE CAÑEROS A.C., CNPR.	PERSONA MORAL
339	ASOCIACIÓN NACIONAL DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C.(ANIERM)	PERSONA MORAL
342	AGUAYO NORIEGA LUZ IRISDEA	PERSONA FÍSICA
344	CERVANTES VEGA Y ASOCIADOS	PERSONA MORAL
346	PROMOCIONES E INVERSIONES DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	PERSONA MORAL
348	HANDLAS MENCO, S. DE R.L. DE C.V.	PERSONA MORAL
356	MÁRQUEZ ESPINOZA SOLANGE	PERSONA FÍSICA
357	ALAVA QUINTANILLA JOAQUÍN JESÚS	PERSONA FÍSICA
358	FIAN MÉXICO A.C.	PERSONA MORAL
359	CLUB DE PERIODISTAS DE MÉXICO, A.C.	PERSONA MORAL
360	FUNDACIÓN LOBBYING SOCIAL, A.C.	PERSONA MORAL
361	NAVISTAR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	PERSONA MORAL
365	ASOCIACIÓN MEXICANA DE FERROCARRILES, A.C.	PERSONA MORAL
366	CRG CONSULTORES, S.C.	PERSONA MORAL
368	OLMOS CAMACHO Y GONZÁLEZ, S.C	PERSONA MORAL
372	GEELPS CONSULTING GROUPS, R.L. DE C.V.	PERSONA MORAL
376	CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX)	PERSONA MORAL

Anexo 1: Lista de cabilderos registrados

FOLIO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	CARÁCTER
382	CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.	PERSONA MORAL
387	MULTISERVICIOS M.S. S DE R.L. DE C.V.	PERSONA MORAL
396	ASOCIACIÓN NACIONAL DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES	PERSONA MORAL
402	AMERICAN CHAMBER OF COMMMERCE OF MEXICO, A.C.	PERSONA MORAL
403	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA	PERSONA MORAL
404	CONSULTING DEVELOPMENT J Y A CIEM, S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
405	CORPORATIVO BELMONT, S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
407	CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE MÉXICO, S.C. DE R.L. DE C.V.	PERSONA MORAL
408	CORPORATIVO LOBBYSTA Y CONSULTORES EN NEGOCIOS, S.C.	PERSONA MORAL
409	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA, DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	PERSONA MORAL
411	DAIMLER VEHÍCULOS COMERCIALES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	PERSONA MORAL
412	BIO RECICLADOS FOLGUEIRAS, SAPI DE C.V.	PERSONA MORAL
413	PROA MENSAJE Y COMUNICACIÓN, S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
416	ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.	PERSONA MORAL
417	KRAFT FOODS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	PERSONA MORAL
423	FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES, A.C.	PERSONA MORAL
429	CONTEXTO HUMANISTA ASOCIACIÓN CIVIL	PERSONA MORAL
432	CONVIIMAR S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
434	DART DE MÉXICO	PERSONA MORAL
449	FERNÁNDEZ CABRERA ADRIÁN	PERSONA FÍSICA

Anexo 1: Lista de cabilderos registrados

FOLIO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	CARÁCTER
452	RECONSTRUYENDO OAXACA, A.C.	PERSONA MORAL
453	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS	PERSONA MORAL
454	ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE GAS LP DEL INTERIOR, ADIGAS,A.C.	PERSONA MORAL
455	KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO,S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
456	KCSM SERVICIOS S.A. DE C.V.	PERSONA MORAL
457	VITROMATIC, S.A. DE C.V.	PERSONA MORAL
459	ONEXPO NACIONAL, A.C.	PERSONA MORAL
460	CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE MARÍTIMO	PERSONA MORAL
461	ASOCIACIÓN DE AGENTES DEL AEROPUERTO DE MÉXICO, A.C.	PERSONA MORAL
466	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MÉXICO, A.C.	PERSONA MORAL
476	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE REFRESCOS Y AGUAS CARBONATADAS, A.C.	PERSONA MORAL
477	BUFETE JURÍDICO PARLAMENTARIO, S.C.	PERSONA MORAL
478	ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN ADUANERA Y DE COMERCIO EXTERIOR	PERSONA MORAL
480	RED MUJERES DESARROLLO JUSTICIA Y PAZ, A.C.	PERSONA MORAL
481	CÍRCULO DE PROFESIONISTAS, A.C.	PERSONA MORAL
482	RED NACIONAL DE INTEGRACIÓN INDÍGENA, A.C.	PERSONA MORAL
483	UNIÓN NACIONAL INTEGRADORA DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y ECONOMÍA SOCIAL, A.C	PERSONA MORAL
486	DÁVALOS GUEVARA MARIO ALBERTO	PERSONA FÍSICA
487	MICHEL LUNA RICARDO	PERSONA FÍSICA
491	VALADEZ, BUSTAMANTE Y SÁNCHEZ	PERSONA MORAL

Anexo 1: Lista de cabilderos registrados

FOLIO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	CARÁCTER
496	ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA NACIONAL, A.C.	PERSONA MORAL
497	MORALES PARRA VARELA Y DE LOS RÍOS, S.C.	PERSONA MORAL
498	TENDIENDO PUENTES, A.C.	PERSONA MORAL
499	ETHOS INTERACCIÓN CIUDADANA GLOCAL, A.C.	PERSONA MORAL
500	VENTURA COMUNICACIONES, S.A DE C.V.	PERSONA MORAL
504	EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	PERSONA MORAL
518	ANIERM, B.C. ASOCIACIÓN CIVIL	PERSONA MORAL
519	DECISIÓN JOVEN, A.C.	PERSONA MORAL
531	CENTRAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y POPULARES, A.C.	PERSONA MORAL
535	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES DEL CABILDEO, A.C.	PERSONA MORAL
540	SAMUEL ROA BOTELLO	PERSONA FÍSICA
541	E-TRIUNFO SOLOMARKETING	PERSONA MORAL
542	MUÑOZ ESCOBAR JESÚS HÉCTOR	PERSONA FÍSICA
543	MEDINA GONZÁLEZ SERGIO	PERSONA FÍSICA
544	POLÍTICAS PÚBLICAS Y ASESORÍA LEGISLATIVA, S.C.	PERSONA MORAL